



Resolución Ministerial N° 1239, 6/03/1939.
Resolución Ministerial N° 3795, del 3/06/1940
Resolución N° 114 del Consejo Nacional de Educación del 13/03/1943

Sullana 15 de Noviembre 2023

**CONDICIONES ECONÓMICAS SOBRE LA CUOTA DE MATRÍCULA Y LA
PENSIÓN DE ENSEÑANZA QUE SE APLICARÁN A LA PRESTACIÓN DEL
SERVICIO EDUCATIVO
AÑO LECTIVO 2024**

La Dirección del Colegio, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes¹ y en mérito al tipo de servicio educativo presencial que brindaremos el año lectivo 2024, salvo que las autoridades correspondientes dispongan lo contrario, se comunica a los señores Padres de Familia en forma **veraz, clara, suficiente, apropiada, oportuna y por escrito**, respecto a los siguientes conceptos:

I. CUOTA DE MATRÍCULA 2024

1. MONTO

NIVEL	MONTO
INICIAL	S/. 540.00
PRIMARIA	S/. 600.00
SECUNDARIA	S/. 600.00

Se ha fijado la cuota de matrícula teniendo como base los dispositivos legales vigentes al momento de la emisión del presente documento.





2. OPORTUNIDAD/ CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2024

DEL 08 DE ENERO AL 19 DE ENERO 2024, realizar pago de matrícula en las agencias de **Caja Sullana** con el código de pago de estudiante asignado al momento de su ingreso al Colegio.

NIVEL	FECHA
PROCESO DE MATRÍCULA INICIAL Y PRIMARIA	Del 08/01/2024 al 19/01/2024
PROCESO DE MATRÍCULA SECUNDARIA	Del 08/01/2024 al 19/01/2024
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	Del 22/01/2024 al 26/01/2024

IMPORTANTE:

*No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea, por lo que, sírvase tomar las previsiones del caso para matricular a su menor hijo(a) en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, lamentablemente **perderá la vacante su menor hijo(a)**.*

3. PROCESO DE MATRÍCULA

El 04/12/2023 a través del **Boletín Informativo 2024 “Condiciones de la Prestación del Servicio Educativo y Proceso de Matrícula”**, y la plataforma SIEWEB del colegio se informará a las familias sobre el proceso de matrícula 2024 y los pasos a seguir.





II. PENSIÓN DE ENSEÑANZA DEL SERVICIO EDUCATIVO

1. MONTO:

NIVEL	MONTO
INICIAL	S/. 540.00
PRIMARIA	S/. 600.00
SECUNDARIA	S/. 600.00

Se ha fijado la pensión de enseñanza teniendo como base los dispositivos legales vigentes al momento de la emisión del presente documento.

2. OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA

Las pensiones de enseñanza se efectuarán en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento que se detalla en el cronograma adjunto:

CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE LAS PENSIONES

Ítem	Mes	Fecha de vencimiento
1	Marzo	01/04/2024
2	Abril	31/04/2024
3	Mayo	31/05/2024
4	Junio	01/07/2024
5	Julio	31/07/2024
6	Agosto	02/09/2024
7	Setiembre	30/09/2024
8	Octubre	31/10/2024
9	Noviembre	02/12/2024
10	Diciembre	27/12/2024





El pago de la pensión de enseñanza será abonado en las agencias de **Caja Sullana** con el código de pago de estudiante asignado al momento de su ingreso al Colegio

3. INTERES MORATORIO

El interés moratorio anual es el establecido por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero.

4. POSIBLES AUMENTOS

El monto de las pensiones de enseñanza durante el año 2024 se mantendrá, excepto que por mandato legal se obligue/disponga incrementarlo.

III. CONSIDERACIONES.

- El monto de la cuota de matrícula es el pago que se realiza con la finalidad de asegurar la inscripción del estudiante durante el año lectivo 2024.
- Para matricularse es obligatorio no contar con deuda por concepto de pensiones de enseñanza y/o cuota de matrícula.
- Este documento se hace con las normas vigentes a la fecha, octubre del 2023.
- El colegio ofrece el servicio educativo presencial para el año lectivo 2024. En caso la Autoridad competente disponga una modalidad de servicio educativo diferente, el colegio adecuará su servicio según se indique manteniendo el mismo costo educativo indicado en el presente documento.





- Solo en caso de que el Gobierno disponga nuevamente la prohibición o suspensión de las clases presenciales (asistencia a los colegios), se informará de esto a las familias, a través de los canales oficiales. En ese caso, y de forma excepcional y temporal, se retomará el servicio educativo a distancia y el costo del servicio educativo será el mismo.

Reafirmamos nuestros constantes esfuerzos por mejorar la calidad y satisfacer la gran demanda de aprendizajes de nuestros estudiantes, nos espera un año 2024 más desafiante que el actual, trabajamos desde ahora para contar con los recursos adecuados.

Agradecemos, una vez más, el apoyo y confianza depositada en nosotros

Sullana, 15 de noviembre de 2023.

Atentamente,




Gerardo A. Yovera Fajardo
DIRECTOR

NOTA

EL PRESENTE DOCUMENTO ESTARÁ PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL COLEGIO, A PARTIR DEL DÍA 15/11/2023, ANTES Y DURANTE EL PROCESO DE MATRÍCULA 2024.

